



MENDOZA, 28 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2894/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del Prof. Raúl Ángel CISTERNA a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje de la Música" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. CISTERNA presenta su renuncia a la mencionada adscripción, debido a que los cambios en su horario laboral no le permiten cumplir con las disposiciones de la reglamentación vigente.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del Prof. Raúl Ángel CISTERNA (D.N.I. Nº 23.058.801) a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje de la Música" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución Nº 242/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **491**

1
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO